LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE FISCALES DEBE ATENDER A LAS NECESIDADES REALES DE CADA TERRITORIO

La Unión Progresista de Fiscales valora positivamente el anuncio realizado por el Gobierno relativo a la creación de 500 nuevas plazas para la Carrera Judicial y 200 nuevas plazas para la Carrera Fiscal en 2027.

Se trata de un incremento necesario y largamente reclamado, que puede contribuir a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia y a afrontar las importantes transformaciones organizativas y procesales que se están produciendo.

Precisamente por ello, desde la UPF consideramos especialmente importante que la distribución de las nuevas plazas de fiscales se realice con criterios objetivos, transparentes y vinculados a las necesidades reales de cada territorio, y que dichos criterios sean conocidos y explicados.

Esta petición responde también a nuestra experiencia con anteriores incrementos de plantilla, en los que hemos echado en falta una mayor transparencia sobre los criterios utilizados para determinar la concreta distribución territorial de las nuevas plazas. Creemos que una ampliación tan relevante como la anunciada constituye una buena oportunidad para avanzar en este ámbito y establecer criterios que permitan conocer y comprender las razones que justifican la creación de cada plaza.

En numerosos partidos judiciales y secciones territoriales se viene observando, además, una preocupante falta de correspondencia entre la creación de nuevas plazas en los Tribunales de Instancia y el correlativo incremento de plazas en la Carrera Fiscal. Esta situación debe ser especialmente valorada. Toda ampliación de la planta judicial genera un aumento de actividad que repercute necesariamente sobre el Ministerio Fiscal: nuevas vistas, guardias, señalamientos, notificaciones, calificaciones, recursos y servicios que deben ser atendidos por fiscales.

Por ello, la planificación de la planta judicial y fiscal no puede realizarse de manera aislada. La adecuada implantación de los Tribunales de Instancia exige analizar conjuntamente las necesidades de jueces y fiscales y garantizar una respuesta equilibrada de todos los operadores que intervienen en la Administración de Justicia.

La UPF considera igualmente necesario que, en la determinación de las nuevas plazas, se tengan en cuenta las cargas reales de trabajo, la evolución de los procedimientos, las necesidades derivadas de las nuevas estructuras judiciales, la situación de las plantillas existentes y las particularidades de cada territorio y especialidad.

La creación de 200 nuevas plazas fiscales constituye, por tanto, una noticia positiva y una oportunidad importante para reforzar el Ministerio Fiscal.

Para aprovecharla plenamente, consideramos esencial que su distribución territorial se produzca con transparencia, mediante criterios objetivos y previamente identificables, y atendiendo a las necesidades efectivamente existentes.

Desde la Unión Progresista de Fiscales seguiremos con atención este proceso y trasladaremos nuestras propuestas con voluntad constructiva, con el objetivo de que este importante incremento de plantilla se traduzca en una mejora real del servicio público de Justicia y de las condiciones en las que los fiscales desarrollamos nuestra función.

Bilbao, Olot, Córdoba, Jaén, Granada y Barcelona, 15 de octubre de 2026
El Secretariado de la Unión Progresista de Fiscales